



Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo). Grupo III, Nivel B. LMIA0006 y LMIA0037: Servicio Gestión Editorial. Corrección.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 23 DE ABRIL DE 2024 (BOE DE 1 DE MAYO), PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GRUPO III NIVEL B EN LA UNIDAD DE CORRECCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN EDITORIAL DE LA UNED.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales otorgadas en la fase de concurso, por los aspirantes que se relacionan a continuación:

- Dña. Patricia Hermosa Roldán.
- Dña. María Teresa Ballesteros Sutil.
- Dña. Teresa García Adame

SEGUNDO.- Hacer pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso (Anexo I).

TERCERO. Hacer pública la calificación final de los aspirantes del proceso selectivo, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, por orden de puntuación (Anexo II).

CUARTO. Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo al obtener la mayor puntuación (Anexo III).

QUINTO. Elevar al Sr. Rector de la Universidad la correspondiente propuesta de formalización del contrato a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

De conformidad con la convocatoria y con carácter previo a la formalización del contrato del aspirante seleccionado deberá, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la base segunda de la convocatoria, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades. Asimismo, dentro del citado plazo deberán entregar, debidamente cumplimentada, la declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, de cualquiera de las





Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo). Grupo III, Nivel B. LMIA0006 y LMIA0037: Servicio Gestión Editorial. Corrección.

Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, mediante sentencia firme. **Todo ello a través del Registro Electrónico de la universidad, dirigiéndose a la Sección PAS Laboral, código U02800251.**

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de esta se dedujera que carece de alguno de los requisitos que se indican en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial o documentación.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

La secretaria del Tribunal, Gema Fernández García.





ANEXO I

BAREMACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL MÉRITOS
***8333**	BALLESTEROS SUTIL, MARIA TERESA	0	1,48	0	1,48
***2191**	GARCÍA ADAME, TERESA	0	0,72	0	0,72
***6559**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	0	0	0	0
***5593**	HERMOSA ROLDÁN, PATRICIA	0	0,04	0	0,04
***8803**	TORRES UTRILLA, AIDA	0	0,32	4,2	4,52

ANEXO II

PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO
***8803**	TORRES UTRILLA, AIDA	43,15	4,52	47,67
***8333**	BALLESTEROS SUTIL, MARIA TERESA	38,43	1,48	39,91
***5593**	HERMOSA ROLDÁN, PATRICIA	39,58	0,04	39,62
***2191**	GARCÍA ADAME, TERESA	37,54	0,72	38,26
***6559**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	36,21	0	36,21

ANEXO III.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

PLAZAS LMIA0006 y LMIA0037

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO
***8803**	TORRES UTRILLA, AIDA	43,15	4,52	47,67
***8333**	BALLESTEROS SUTIL, MARIA TERESA	38,43	1,48	39,91

